

30

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

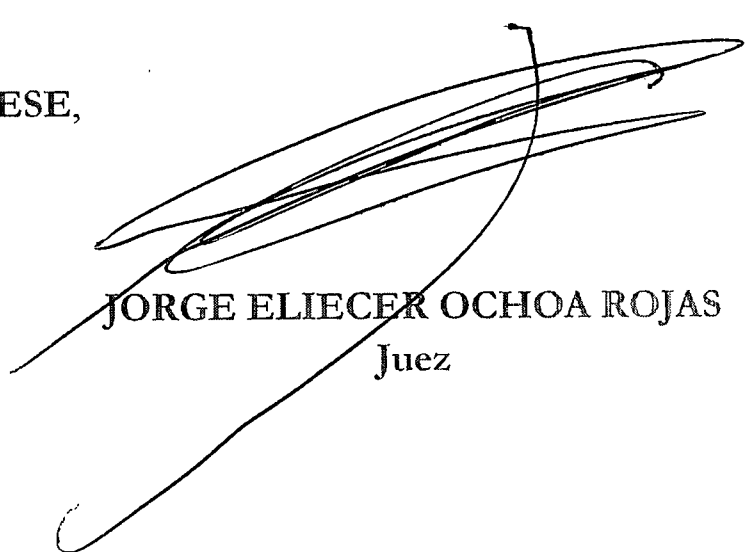
15 OCT. 2020

RAD: 1100140030462019-0591-00.

En atención al informe secretarial que precede, se designa como curador ad litem del DEMANDADO al abogado JAIME PORRAS ÁLVAREZ, quien recibe notificaciones en la carrera 25D No. 74B-03 de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico jaimeporras99@yahoo.com, jaimc.porras@urosrio.edu.co.

Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por estado electrónico El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. <u>075</u> 15 OCT. 2020 Fijado hoy _____ JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO Secretario
--